



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.

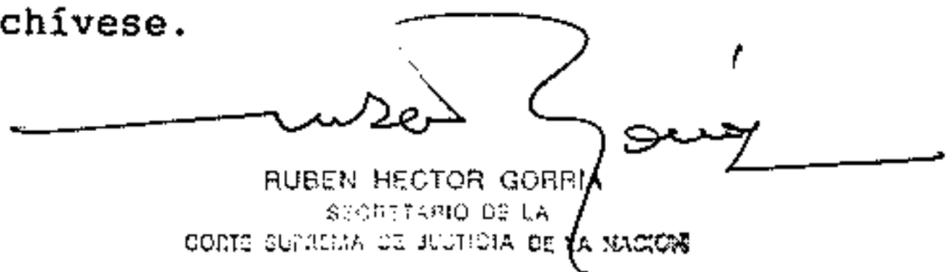
En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar a partir del día de la fecha y hasta el 4 de noviembre de 1994, un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional en reemplazo de la señora María Luisa Pardo quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.


RUBEN HECTOR GORRI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION